

## Hacia un control de gestión efectivo basado en COSO 2013



### Objetivo:

Fortalecer el conocimiento y habilidades gerenciales para usar, implementar y evaluar de forma práctica el control de gestión basado en referentes aceptados internacionalmente como es el modelo COSO 2013.

### Dirigido a

Gerentes y profesionales responsables de temas como comités de auditoría y riesgos, control interno, auditoría interna, políticas antifraude y anticorrupción, y cumplimiento, entre otros.

### Equipo de facilitadores

Compuesto por socios y gerentes especialistas de la línea de Gestión de Riesgos, entre los que se encuentran:

Jorge Alfredo Hernández, Socio Líder.

Nelson Valero, Socio.

Mauricio Roa, Gerente Senior.

Gustavo Mejía, Gerente Senior.

Samuel Ardila, Gerente.

### Material

Presentación y talleres con ejercicios prácticos.

### Metodología

Sesiones teórico prácticas en las que los participantes aplican los conceptos desarrollados.

### Contenido

- Conceptos generales de control interno.
- Principios COSO 2013 y puntos de enfoque recomendados.
- La estrategia de la organización y el control interno.
- Ambiente de control (principios: 1 al 5).
- Riesgos (principios: 6 al 9).
- Actividades de control (principios: 10 al 12).
- Información y comunicación (principios: 13 al 15).
- Monitoreo (principios: 16 y 17).
- Gobierno Corporativo.
- Ley SOX y Dodd Frank - Aseveraciones.
- Programa antifraude y anticorrupción (Ley FCPA).
- Control interno aplicado a tecnología de información: COBIT, seguridad de la información y GRC.
- Enfoques para diseñar e implementar el modelo (flujogramas, y matrices de riesgo control, entre otros).
- Control interno en organizaciones de servicios.
- Enfoques para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

**Fecha:**

Octubre 19 al 29 de 2015.

**Horario:**

Lunes a jueves de 6:00 a 9:00 p.m.

**Lugar:**

Centro de Excelencia Deloitte ubicado en la Cra. 7 No. 71-21. Piso 14 - Torre B.

**Duración:**

24 horas.

**Inversión por persona:**

\$1'500.000 más IVA.

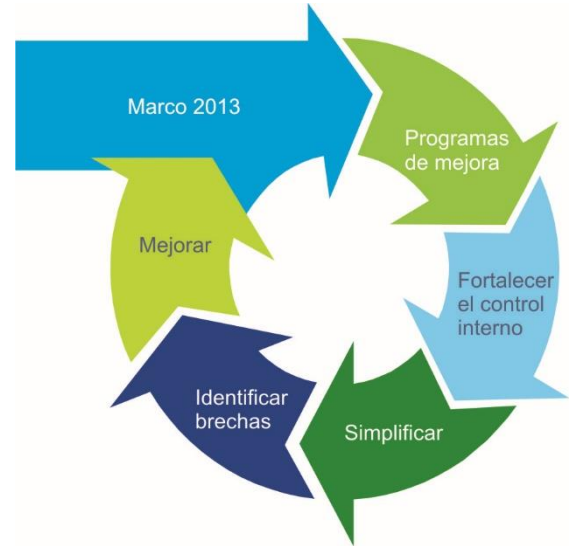
**Descuentos:**

15% para clientes Deloitte.

10% para grupos de 3 personas o más.

**La implementación del Marco COSO 2013 brinda una buena oportunidad para crear valor en las organizaciones y refresca el sistema de control interno, independientemente de su nivel de madurez.**

- Puede llevar a sinergias y simplificaciones.
- Puede identificar brechas en diseño y efectividad de la operación (e.g. programas de evaluación de riesgo de fraude, controles de IT, y monitoreo de proveedores de servicios tercerizados).
- Puede identificar brechas en documentación y evidencia de soporte para evaluar la efectividad del control interno.
- Puede representar oportunidades para mejorar operaciones, cumplimiento y reporte.



En mayo de 2013, the Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) lanzó su Marco 2013 de Control Interno Integrado. Contienen las definiciones esenciales y los cinco componentes del control interno, y a la vez, incluye mejoras y aclaraciones para facilitar su uso y aplicación. Uno de los cambios más significativos en este marco con respecto al original es que los conceptos fundamentales ahora son principios asociados a cinco componentes, dando así claridad para diseñar e implementar sistemas de control interno y para entender los requerimientos. Los 17 principios son relevantes para todas las entidades y deben operar de manera integrada.

**Para mayor información e inscripciones**  
[coedp@deloitte.com](mailto:coedp@deloitte.com)

Tel: 4262516 - 4262721 - 4262161

**Consideraciones y lo que sigue:  
El enfoque de los cuatro pasos**

The diagram shows four blue ovals arranged in two rows. The top row contains 'Evaluar' on the left and 'Planear e implementar' on the right. The bottom row contains 'Entender y educar' on the left and 'Comunicar' on the right. A large, light grey arrow points downwards from the top row to the bottom row, indicating a transition or continuation of the process.

El Marco de COSO 1992 seguirá disponible hasta diciembre 15 de 2014. Las empresas que lo apliquen para efectos de cumplimiento de la Sección 404 del Acto 2002 de Sarbanes-Oxley Act, deberán considerar la guía para la transición.